

Decreto N° 99 de 1946  
(Julio 22)

Por el cual se crea el cargo de ayudante del Chofer de una volqueta.

El Alcalde de Bucaramanga,  
en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo único.- Con cargo al numeral 45, créase el cargo de ayudante de Chofer de una volqueta, con jornal diario de dos pesos (\$2.00). Para ocupar este cargo, nómbrase al señor Manuel Ballen.

Dominiguete.

Dado en Bucaramanga, a diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde,  
*Ante mí*

El Secretario de Obras Públicas Inpca  
*[Signature]*